INPEC

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS CPOMS ACACIAS - INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MINIMA CUANTIA	040
CONTRATISTA	EIDA ZUA DE PARRA
NIT / CEDULA	41698241-3
DIRECCION COMERCIAL	KM 2 VIA A VILLAVICENCIO LAS COLINAS
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GUADAÑAS UTILIZADAS POR LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE ASEO Y EMBELLECIMIENTO DE LA CPOMS ACACIAS - INPEC
VALOR INICIAL	$ 2.346.040
VALOR TOTAL	$ 2.346.040
FECHA DE INICIACION	16 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	19 de septiembre de 2025
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	02 de julio de 2025
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	19 de septiembre de 2025
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:** **Cumplimiento:** **Calidad del servicio:**	No Aplica DESDE HASTA DESDE HASTA
No. DE FOLIOS:	69 folios

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la anterior el 17 de diciembre de 2025

JORGE HERNANDO GUEVARA SILVA
Responsable oficina Administrativa CPOMS ACACIAS - INPEC

Elaboró: DG. YULI ANDREA CELIS REY – Área de Gestión Corporativa.
Reviso: P.U. JORGE HERNANDO GUEVARA SILVA. – Responsable Gestión Corporativa.
Fecha de Elaboración: 17/12/2025